I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000389

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 18 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº PV-100-00-0501-2026; los Decretos Exentos N°202/2271/2025, N°202/0335/2026; el Memorándum N° M-1000-00-0114-2026 de la Dirección Jurídica; la solicitud de la contribuyente; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2271/2025, se renovó para el 1° semestre de 2026, entre otras, la Patente de Alcohol Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos", Rol 400638, a nombre de doña Sonia Sepulveda Robledo, rectificado por Decreto Exento N°202/0335/2026.

El informe jurídico favorable contenido en el Memorándum N°M-1000-00-0114-2026, en consideración a los antecedentes presentados por la contribuyente antes mencionada.

Que la ley Nº19.925 en su artículo 5º faculta al alcalde, para que, ponderados los antecedentes, autorice el pago de una patente de alcohol fuera del plazo legal establecido.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **SONIA SINFOROSA SEPÚLVEDA ROBLEDO,** R.U.T. [redacted] por sí o por representación, para pagar fuera de plazo la Patente de Alcoholes Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos", Rol 400638, ubicada en Avda. Los Cerrillos N°139 de esta comuna.

2. El pago deberá efectuarse dentro del plazo de 5 días hábiles a contar de la notificación del presente decreto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000389

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQD/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.